

Permiso de Edificación N. 2190-15-81

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

310-23

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 15 de Diciembre de 1958.-

Vence. 15 de Junio de 1958 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don LUIS POZO A. para construir un edificio nuevo destinado a Local Com. y Habitación de 7.50 mts. de altura, de Clase "E" de edificación, en la calle Arturo Prat N.º 890

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario LUIS POZO A. domicilio A. Prat 890Arquitecto CARLOS MIRANDA domicilio

matric. N.º patente N.º

Constructor ALEX TRAUTMANN domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno. 255 mts. superficie edificada 1er. piso..... 75. m2

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación, Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio, Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, Dos Copias
- 6.º " de fachadas, Dos Copias
- 7.º Secciones verticales, Dos Copias
- 8.º Planos de detalles, Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto: Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia, Dos Copias
- 13.º ~~XXXX~~ PRESUPUESTO: \$ 4.671.300.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DICHOS PAGADOS, s/g. Boleta N° 5710-15-XII-958.-

EDIFICACION	\$ 84.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	3.360.-
Inspección	10.000.-
Estampillas Municipales	540.-
Libreta de Control	200.-
Ley N° 12.084 (40%)	30.240.-
TOTAL	\$ 137.340.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que se hagan en la ejecución de los trabajos, en la que se insertarán las actas de las recepciones para los trabajos. En cada caso por el constructor. En los casos parciales. Artículos N.º

NOTA: Canceló derechos de impuesto fiscal según comprobante 8717 del /XII/58.- por \$ 190.963.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Dirección de Obras Municipales

CUT / DQV.-